

En el Municipio de Rayón, S.L.P., siendo las 09:00 hrs. del día 15 de Diciembre del presente, reunidos en las instalaciones que ocupa el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de este lugar, la C. Ma. Isabel Hernández Valdez, Presidenta del SMDIF y Presidenta de la Junta de Gobierno, según lo establecido en el artículo 15 del Reglamento Interno y los CC. Integrantes de la Honorable Junta de Gobierno, para dar cumplimiento en lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno, se convocó a reunión Extraordinaria, misma que se llevara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
3. DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.
4. PRESENTACIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
5. LECTURA DEL ACTA.
6. FIRMA PROTOCOLARIA.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO. - La L.E.M. Nydia Berenice Balbontin Zamudio, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, procede a realizar el pase de lista, dando fe de la asistencia de la totalidad de los convocados.

SEGUNDO PUNTO. - La L.E.M. Nydia Berenice Balbontin Zamudio, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, manifiesta que existe quorum legal para realizar la Junta de Gobierno.

TERCER PUNTO. - Toda vez que existe quorum legal la C. Ma. Isabel Hernández Valdez, Presidenta de la Junta de Gobierno, declara valida la Sesión extraordinaria de Junta de Gobierno y los acuerdos que de ella emanen.

CUARTO PUNTO. - La C.P. Ada Sela Quijada Rodríguez, asesor contable de la junta de gobierno, hace uso de la voz para exponer el presupuesto de Egresos y Tabulador de Puestos y Salarios para el ejercicio fiscal 2026, mismo que es entregado a los CC. Integrantes de la Junta de Gobierno para su análisis.

Siendo Analizada la propuesta por la totalidad de los integrantes de la junta de Gobierno se somete a votación.

Por unanimidad de votos se aprueba el Presupuesto de Egresos y Tabulador de Puestos y Salarios para el Ejercicio Fiscal 2026.

Único.- Se anexa copia simple del documento de presupuesto de egresos y tabulador de puestos y salarios para el ejercicio fiscal 2026.

QUINTO PUNTO. - Se procede a realizar la lectura del acta para que los presentes verifiquen que lo estipulado en la misma es lo acordado en la reunión.

SEXTO PUNTO. - Una vez que se dio lectura al acta, la secretaria técnica de la junta de gobierno, solicita a los miembros de la misma la firma protocolaria de dicho documento.

Ada Sela Quijada Rodríguez

Ma. Isabel Valdez

Enste Ma. Sela R.

Zorra Vargas T.

Laura Flores

SEPTIMO PUNTO. – Agotados los puntos del orden del día, se clausura la sesión en punto de las 10:26 hrs. Del mismo día.

DAMOS FE

C. MA. ISABEL HERNANDEZ VALDEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO



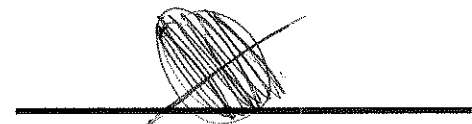
L.E.M. NYDIA BERENICE BALBONTIN ZAMUDIO
SECRETARIA EJECUTIVA DE LA JUNTA DE GOBIERNO



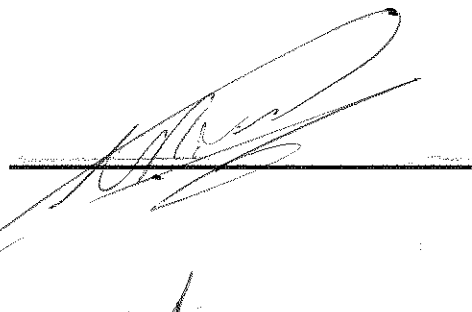
C.P. ADA SELA QUIJADA RODRIGUEZ
ASESOR CONTABLE DE LA JUNTA DE GOBIERNO



LIC. CLAUDIA GONZALEZ RUBIO
ASESOR JURIDICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO



LIC. NOEL RIVERA MARTINEZ
CONTRALOR INTERNO



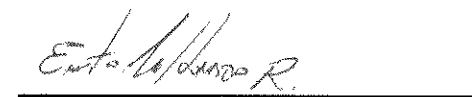
LCPF. ERENDIRA GUADALUPE LOPEZ RODRIGUEZ
1ER VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO



C. ZAIRA VARGAS TELLO
2DO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO



C. ERNESTO MALDONADO RUIZ
3ER VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO



C. LAURA PATRICIA FLORES CASTRO
4TO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO